RESOLUCION N° 04/2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO CD N° 01/2017 PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID N° 324.496, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ.-

Isla Umbú, 24 de marzo de 2017.-

VISTO:

La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Acta de Apertura elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Isla Umbú, correspondiente al Llamado a Concurso CD Nº 01/2017 para "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**" y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la Ley 2051/03, en su Art. 30 reza textualmente "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna***; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Articulo 15 de la Ley 2051/03.-

Que, de conformidad al acta de apertura, se recomienda declarar desierto el Llamado CD Nº 01/2017 para "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**" por no contar con ningún oferente para el mencionado llamado.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.
RESUELVE

ART. 1°) DECLARAR Desierto el Llamado a Concurso por la modalidad de Licitación por Contratación Directa CD Nº 01/2017 para el "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**" convocado por la Municipalidad de Isla Umbú, ID N° 324.496, por no contar con oferentes en el mencionado llamado.

ART. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sr. Víctor Vázquez
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
INTENDENCIA

Abog. Jorge Milciades Marecos
Intendente Municipal